



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRECIAS

De conformidad con el acuerdo de la Junta Vecinal de Castrecias de fecha 12 de diciembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de fincas rústicas de masa común, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Castrecias.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: En la Secretaría del Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre los lunes de 10 a 13 horas y los miércoles de 15 a 18 horas. La documentación se facilitará hasta dos días antes de que concluya el plazo de presentación de plicas. Teléfono 947 572 303.

2. – Objeto del contrato: Arrendamiento de fincas rústicas de masa común.

- a) Tipo: Arrendamiento.
- b) Duración: 5 años improrrogables.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Urgente.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación que constan en la cláusula novena del pliego de condiciones.

4. – Importe del arrendamiento: El fijado para cada finca en el pliego de condiciones aprobado al efecto, que podrá ser mejorado al alza.

5. – Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – Presentación de ofertas:

El plazo para presentar las proposiciones será de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Documentación a presentar según pliego de condiciones.

Las ofertas se pueden presentar en la misma Alcaldía de Castrecias, y en la Secretaría del Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre, en días y horas de oficina.

7. – Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre a las 16:00 horas del primer miércoles una vez transcurrido el plazo de presentación de plicas.

En Castrecias, a 14 de diciembre de 2016.

La Alcaldesa,
María Rita García Gutiérrez